

En la Villa de Corraza a once dias del
 mes de Mayo de mil Setteientos ochos años
 Anuncié el Excmo. Sr. D. Esteban Paredon
 conimo de Encuesta a Nari Nique de Goitia
 marido... y mujer legitimos vecinos de la
 Ante Iglesia de Bedona; Ladha Nari
 Nique Confidencia queprimero Ante todas cosas
 lepidio al dho. Sumarido para el otorgamiento desta
 Querey Concesion Aceptacion de dho. Sr.
 D. Jose Nidos Nidos juntamente de man comun
 D. Neron quepore dho. Neron de esta Comoma aya
 Lugar dea Jime dauan dho. Neron Carta de
 Daps en toda forma a D. Juan de Sepura
 Querealla presente Beneficiado de la Parro
 qual deestadha Villa Administrador del
 ofiital nuevo de esta Villa todas sus rentas
 de Cien Reales de vellon los quales Conjerian
 Son para en cuenta y parte de pago de los
 treinta mil mis enq cita dho. Ladha



Mari Miguel entaqued. D. Juan de
Montaigon Ascarretazual Fundador de dho
ospital. Parau. Parientas. Doncellas. Juuadas
de tomar me. Los suscitados. Como Consta
de la Dotacion. que otorgo. D. Ju. Juan. de
Onieta. Como patron. Oni. de dho. ospital
a favor de dicha Mari Miguel. A los
quince de febrero. Año pasado de setec.
y tres. Ante Sebastian de umaxan. Escriuano
y A. numero de la Villa de Cuern. como del
parece. Porq. en mi presencia. Testigos. que
al fin se declararon. Dho. D. Juan. de arado
entregado. a Dho. Leonimo. Mari Miguel
Dho. Cien Reales. en dinero. fijo. que de ello
do. y se. y obligaron. Con sus personas. Dho.
hauidos. Por hauidos. de notornas. a pedir. sta.
Ora. en razon. de dha. Cantidad. hauidos.
en ningun. tiempo. Cosa. a. alguna. a. dho.
Patron. su administrador. ni a. alguno. por
estas. Pagados. Dho. Dho. de dha. Voluntad
y no. pidiere. quere. no. sean. ordos. en. Dho. ni. fueradel.

2
Y para en quanto adha Cantidad de una adha
Dottazion por pagada quedando para lo demas
Quere Vista en su fuerza San Lorenzo
Siendo presentes Por testigos Joseph de
Cataza Joseph de Santa Maria Juan de
Belategui Cecano Testante en dha Villa
los otorgantes que yo S^{no} doy fee conoico no
firmaron porque de seron no aue San Lorenzo
dichos hizo testigo =

Joseph de Santa Maria
San Lorenzo, Son, de Santa

Yo el Sobrante del Rey nro S^{no} Krino
del Purgado de este Valle Real de Santa Cruz
y a los demas se hace menzion en fee de ello
Digne firme Casimiro, Tapia, de la
Parte

Testm^{to} de Ciudad
San Lorenzo, Son, de Santa



Año

2

1208

Carta de Pago a favor del Hospital
nuevo de esta Villa

Don

Don Antonio de Ornela
Muxer de don D.ª Agueda de San

Dotación =

Son 100 R.